

**ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)**

Fecha 04/04/2014

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Producción de publicaciones y piezas comunicación para el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

**2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC,
V.14.080)**

En estudio

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF requiere realizar esta contratación para apoyar el desarrollo de los programas institucionales, la difusión y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y contribuir al buen posicionamiento de la Entidad y el cumplimiento de la misión de la Entidad.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

N/A

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O
SERVICIOS A ENTREGAR**

El contratista deberá:

6.1. Producción de publicaciones y piezas comunicación para el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Las siguientes son las publicaciones y piezas comunicativas requeridas por la Entidad:

GLOBOS R14

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: R14
- Tintas: 3 tintas
- Diferentes Colores

GLOBOS R12

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: R12
- Tintas: 3 tintas
- Diferentes Colores

MANILLAS

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: 30 cm
- Tintas: 4X0
- Material: Poliuretano – Tela

ABANICOS

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Tintas: Policromía 4 x 1
- Papel: Cartón cartulina, con plastificado mate o brillante según gramaje

DISPLAYS

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Acrílico

DUMIS

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: 2 cms X 1.50 cms
- Material: Banner Print para exteriores
- Tintas: Impresión para exteriores, una cara
- Terminado: En ojálate en los extremos y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.

AFICHES TIPO 1:

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: 70 cms X 100 cms
- Tintas: Policromía 4 x 1
- Papel: Propalcote 240 grms

AFICHES TIPO 2:

- Cantidad: Rango de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: 70 cms X 50 cms
- Tintas: Policromía 4 x 1
- Papel: Propalcote 240 grms.

VOLANTES

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: 17 x 24
- Papel: Propalcote 115 grs.
- Tintas: Policromía 4 x 1

LIBRETAS PARA EVENTOS:

- Cantidad : Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: Media carta
- Papel: Propalcote de 240 grs.
- Tintas: Policromía 4X1
- Páginas Interiores Iguales
- Papel: Bond de 90 grs.
- Tintas: 2X2
- No. De hojas: 50
- Terminado: Pegado al lomo con goma y grapado

CUADERNO TAPA DURA

- Cantidad : Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: Carta
- Papel: Propalcote de 240 grs plastificado al calor mate por dos caras
- Tintas: Policromía 4X1
- Páginas Interiores Iguales
- Papel: Bond de 115 grs.
- Tintas: 2X2
- No. De hojas: 50
- Terminado: Argollado doble O

CARPETAS CORPORATIVA TIPO 1:

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: 4 A cerrado (21 x 29,7)
- Tintas: Policromía 4X1
- Papel: Propalcote de 240 grs. plastificada mate dos caras con troquel bolsillo.

CARPETAS CORPORATIVA TIPO 2:

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: Oficio
- Tintas: Policromía 4X1
- Papel: Propalcote de 300grs. plastificada mate dos caras con troquel bolsillo.

BROCHURE

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: Oficio plegado en 3 cuerpos
- Papel: Propalcote de 240 grs, plastificado una cara
- Tintas: Policromía 4X4

STICKERS TIPO 1

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: Redondo 6 cms diámetro
- Papel: Papel Adhesivo
- Tintas: Policromía 4x0
- Terminado: Fondo Blanco

STICKERS TIPO 2

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: Cuadrado 10 cms X 10 cms
- Papel: Papel Adhesivo
- Tintas: Policromía 4x0
- Terminado: plastificado

BOLETINES:

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: Carta cerrado (21,59 x 27,54)
- Papel: Propalcote de 115 grs
- Tintas: Policromía 4X4
- No. Páginas: 10 hojas, 20 páginas, correspondientes a 10 hojas incluidas caratulas.
- Papel: Propalcote 150 grs

- Acabado: Cosido al caballete con ganchos

BROCHURE INSTITUCIONAL

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: 21 X 21 cms
- Tintas: Policromía 4X4
- No. páginas: 24
- Papel: Propalcote de 150 grs
- Papel portada y contraportada: Propalcote de 240 grs
- Acabado: Reserva UV en caratulas, pegado al lomo.

CARTILLAS

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: Media carta
- Portada y Contra Portada: Propalcote de 240 grs. Plastificado mate
- Tintas: Policromía 4X0
- Páginas interiores: 16
- Tintas: Policromía 4X4
- Papel: Propalmate de 115 grs.
- No. Páginas: 20 Páginas (10 Hojas)
- Terminado: Al caballete cosido con dos ganchos

REVISTAS:

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo No 1
- Tamaño: Carta cerrado (21,59 x 27,54)
- Tintas: Policromía 4X4
- Papel páginas inter: Propalcote de 150 grs
- Papel portada y contraportada: Propalcote de 240 grs
- No. páginas interiores: 32
- Acabado: Mate caratula mas uv parcial 50%, cosido al caballete con dos ganchos.

LIBRO REF 1: (Código de infancia)

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 21.5 cm ancho X 29 cms alto – carta abierto (Tamaño bolsillo)
- Papel Carátula: Propalcote 240 GRS. plastificado mate con Uv reserva – solo en caratula
- Tinta Carátula: Policromía 4X0
- Papel Páginas Internas: Papel bond 75 GRS
- Tintas Páginas Internas: 2 x 2
- Páginas Interiores: 160
- Acabado: Cosido al caballete

LIBROS REF 2:

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: Media Carta
- Papel Carátula: Propalcote 240 grs
- Tinta Carátula: Policromía 4X0
- Papel Páginas Internas: Propalcote de 115 grs
- Tintas Páginas Internas: 50 páginas bicolor
- Páginas Interiores: 100
- Acabado: Cosido al caballete con dos ganchos

PORTARETRATOS

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 19 cms ancho X 18 cms alto
- Papel: Propalcote 240 grs
- Tinta: Policromía 4X1
- Acabado: Plegado y Pegado en triangulo, con espacio y ranuras para 1 fotografía. (sin acetato) (anexo imágenes)

TACOS

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 8 cms X 8 cms
- Hojas: 500 hojas
- Papel: Bond 90 grs
- Tinta: Policromía 2X2
- Acabado: Engomado por un costado

COLGAPUERTA

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 18 cms alto X 6 cms ancho
- Papel: Propalcote 240 grs
- Tinta: Policromía 4X0
- Acabado: Plastificado mate. Troquelados

DIPLOMAS

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 35 v 25
- Papel: Opalina 280 grs
- Tinta: Policromía 4X0. Personalizados

ESCARAPELAS

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 10.5 cms ancho x 12.5 cms alto
- Papel: Propalcote 280 grs
- Tinta: Policromía 4X0
- Acabado: Con funda plástica y cordón.

ROMPETRÁFICO

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 1.50 mts alto X 70 cms ancho
- Papel: Ensamblado sobre cartón corrugado con troquelado acorde al diseño
- Tinta: Policromía 4X4
- Vinilo adhesivo – plastificado mate ambas caras

CALENDARIO DE ESCRITORIO

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 28 cms ancho X 17 cms alto
- Papel: Propalcote 150 grs
- Tinta: Policromía 4X4
- Acabado: Plastificado mate, reserva UV. Argollado - Hasta 8 Hojas

PLANEADORES

- Planeador Mensual
- Puede ir con o sin foto dependiendo del diseño aprobado
- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 23.5 cms alto X 33.5 cms Cerrado
- Papel: Propalcote
- Tinta: Policromía 4X4
- Acabado: Cosido al caballete con dos ganchos – Hasta 12 Hojas

BACKING TIPO 1

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 3 x 2 Mts.
- Material: Banner Print para exteriores
- Tintas: Impresión para exteriores, una cara
- Terminado: En ojálata en los extremos y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.

BACKING TIPO 2

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 6 x 4 Mts.
- Material: Banner Print para exteriores
- Tintas: Policromía para exteriores, una cara
- Terminado: En ojálata cada 50 cm y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.

PENDÓN TIPO 1

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 200 x 150 CMS
- Material: Banner print para exteriores
- Tintas: Policromía para exteriores, una cara
- Terminado: En tubo y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.

BOLSAS TIPO 1

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 44 cms ancho X 30 cms alto X 11 cms fondo
- Material: Tela Madre Selva Natural o similar
- Estampado: 28 cms ancho X 20 cms alto Policromía – 1 cara
- Terminado: Cosido con cargaderas de 70 cms.

BOLSAS TIPO 2

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 24 cm ancho X 30 cm alto 10 cms lomo.
- Material: Tela Quirúrgica verde pantone 368C
- Tintas: 2 tintas
- Terminado: Cosido con cargaderas de 70 cms.

CAJAS PLEGADIZA

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 1 mt X 1 mt X 1mt
- Material: Cartón corrugado blanco
- Tintas: Policromía 4X0 por 4 caras
- Terminado

TARJETAS CON IMÁN

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 10 cm X 16 cm
- Material: Papel adhesivo de seguridad
- Tintas: Policromía 4X0
- Terminado plastificado y pegado magnético - troquelados

BOLIGRAFO

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Acabado: plástico retráctil
- Referencia: Logo impreso a dos tintas
- Empaque: En cajas por 50 unidades. En cajas corrugadas en las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo a los requerimientos de envío solicitados por la entidad.

BOTONES

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: Diámetro de 6.5 cm.
- Acabado: Impresos en policromía con recubrimiento y herraje.

RETABLOS

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Tamaño: 100 X 70 cm.
- Material: Propalcote de 240 gr.
- Tintas: policromía
- Acabado: Impresión de alta resolución, plastificado mate una cara. Ensamblados sobre retablo de madera, laterales pintados en color negro, cuerda para colgar.

PAD MOUSE

- Cantidad: Rangos de cantidades según Anexo No 1
- Referencia: Impreso en policromía y que cumpla con estándares de ergonomía.
- Tamaño estándar - 18 cm x 22 cm

PORTAPENDONES

- Cantidad: Rangos de cantidades según anexo. No 1
- Material: Metálico con estuche
- Tamaño: 90 x 200
- Peso: 2.5 Kg.

6.2. Confección y producción de prendas institucionales del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Nota: las cantidades de puntadas para los bordados son valores aproximados

Prenda:	CAMISETAS ESTAMPADAS
Material	Camisetas 100% algodón, color blanca, y verde, cuello redondo reforzado, con impresión en serigrafía o screm a 4 tintas.
Diseño	Al frente: lado izquierdo logo de ICBF tamaño 6.5 x 8.5 cm, espalda logo de ICBF tamaño 16 x 20 cm. En manga izquierda logotipo Prosperidad para Todos de 9 cm x 2.2 cm, dirección web de 2.5cm x 20 cm. (Todo estampado) Anexo N° 2
Tallas	Desde XS hasta XXL
Empaque	En Bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en Las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo a Los requerimientos de envío solicitados por la oficina asesora de comunicaciones.
Bodegaje	Almacenamiento del material durante el tiempo Requerido, garantizando la seguridad y calidad Del material y la disponibilidad para entrega A solicitud de la oficina asesora de comunicaciones.
Cargue y descargue	El material deberá ser cargado y descargado Por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por el instituto.
Transporte en Bogotá	El material deberá ser entregado a ICBF en el lugar solicitado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, total o parcialmente, en una o varias entregas. No Incluye transportes fuera de Bogotá



Prenda	CAMISETAS TIPO POLO.
Material:	Camisetas tipo polo, en piqué. 100% Algodón, Color blanca, 230 gms. de peso. Cuello y mangas Tejido en algodón Reforzado
Diseño:	Bordado a full color , logotipo del ICBF al frente de 6.5 cm x 8.5 cm bordado de 8.000 puntadas y manga izquierda logo que se determine de 5.5 cm x 1.3 cm bordado de 3.200 puntadas.
Tallas:	Desde XS hasta XXL. El 70% de las camisetas son tamaño M y L
Empaque:	En Bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo con Los requerimientos de envío solicitados por la oficina asesora de comunicaciones.
Bodegaje:	Almacenamiento del material durante el tiempo requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud del Programa.

Cargue y descargue	El material deberá ser cargado y descargado por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por la oficina asesora de comunicaciones...
Transporte en Bogotá	El material deberá ser entregado al ICBF. En el lugar solicitado por el ICBF, total o Parcialmente, en una o varias entregas. No Incluye transportes fuera de Bogotá.
	
Prenda:	CAMISAS
Material	• 100% algodón manga larga blanca. • El cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de Arrugas ni bolsas. • Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela. • El molde para dama es diferente para el de caballero. • Las costuras deben de estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. • Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda. • Rotulado, talla • La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan. • Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues. • Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ser con puntadas de cadenetas Y/o en overlook con puntada de seguridad. • 10 Botones de tamaño proporcional a la prenda, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. Los ojales deben tener abertura acorde al tamaño del botón y deben ir debidamente rematados y limpios. • La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Bolsillo al lado izquierdo y en mangas con tapa (de acuerdo a

	imagen)
Diseño	Logos bordados, logo institucional ICBF costado izquierdo de 5.6 x 7 cm bordado de 8.000 puntadas, manga izquierda logo que se determine de 5.5 cm x 1.3 cm bordado de 3.200 puntadas.
Tallas	Desde XS hasta XXL, la empresa deberá traer una muestra por cada talla y cada modelo tanto para hombre como para mujer.
Empaque	En Bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en Las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo a Los requerimientos de envío solicitados por la oficina asesora de comunicaciones.
Bodegaje	Almacenamiento del material durante el tiempo Requerido, garantizando la seguridad y calidad Del material y la disponibilidad para entrega A solicitud de la oficina asesora de comunicaciones.
Cargue y descargue	El material deberá ser cargado y descargado Por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por el instituto.
Transporte en Bogotá	El material deberá ser entregado al ICBF en el lugar solicitado por la oficina de comunicaciones, total o parcialmente, en una o varias entregas. No Incluye transportes fuera de Bogotá



Prenda:	CHALECOS
Material	tela externa: Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color:184834 Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m2 Composición: 100% POL * Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro Composición en poliéster: 100% peso en gr/m2 120 +/-7 resistencia al estallido mínimo 385 Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4, Solidez del color al lavado : cambio de color mínimo 4; manchado

	mínimo 3 Solidez del color al lavado : cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3 Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4
Diseño	Con 2 bolsillos internos. Logotipo ICBF bordado al frente de 6.5cm x 8.5 cm Bordado de 7.000 Puntadas, en la espalda Logo ICBF de 16 cm x 20 cm 25.000 puntadas. El largo de los chalecos debe ser por lo menos 10 centímetros debajo de la cintura. Cremallera verde en frente plástica de diente grueso continuas con un slider. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar.
Empaque	En Bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en Las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo a Los requerimientos de envío solicitados por la oficina asesora de comunicaciones.
Bodegaje	Almacenamiento del material durante el tiempo Requerido, garantizando la seguridad y calidad Del material y la disponibilidad para entrega A solicitud de la oficina asesora de comunicaciones.
Cargue y descargue	El material deberá ser cargado y descargado Por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por el instituto.
Transporte en Bogotá	El material deberá ser entregado al ICBF en el lugar solicitado por la oficina de comunicaciones, total o Parcialmente, en una o varias entregas. No Incluye transportes fuera de Bogotá
	
Prenda:	GORRAS
Material	Tela orión iguales características de la tela externa del chaleco.
Acabados	Tipo beisbolera con 5 cascos, visera indeformable con vena, botón forrado color azul, cierre tipo trabilla metálica, costuras internas forradas
Bordados	Bordado a full color, logotipo del ICBF al frente de 6.5 cm x 5.5 cm bordado de 6.000 puntadas.
Empaque	En Bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en Las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo a Los requerimientos de envío solicitados por el supervisor.
Bodegaje	Almacenamiento del material durante el tiempo Requerido, garantizando la seguridad y calidad Del material y la disponibilidad para entrega A solicitud del supervisor

Cargue y descargue	El material deberá ser cargado y descargado Por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por el instituto.
Transporte en Bogotá	El material deberá ser entregado al ICBF en el lugar solicitado por el supervisor, total o parcialmente, en una o varias entregas. No Incluye transportes fuera de Bogotá.



Los elementos relacionados son una referencia de lo que el ICBF podrá solicitar, por lo anterior la Entidad podrá solicitar piezas y prendas diferentes a las detalladas anteriormente, para lo cual el contratista debe ofrecer el valor promedio del mercado.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

- 7.1.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativas todas las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en el numeral 6 del presente documento.
- 7.1.2 Realizar pruebas del material solicitado, Por ningún motivo se puede realizar producción de material sin la aprobación previa por parte del supervisor del contrato.
- 7.1.3 Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en la elaboración de las distintas piezas de comunicación y elementos de identificación institucional
- 7.1.4 El ICBF devolverá para su reemplazo al contratista los productos entregados que no cumplan las especificaciones definidas en el numeral 6 del presente documento.
- 7.1.5 Presentar mensualmente un informe sobre la ejecución del contrato, indicando cantidades elaboradas y entregadas al ICBF a satisfacción, referencia, valor unitario sin IVA, valor del IVA y valor con IVA y saldo del contrato a la fecha del informe.
- 7.1.6 Hacer entrega del material requerido en el lugar que el ICBF designe en la ciudad de Bogotá, D.C.
- 7.1.7 Realizar el empaque del material solicitado, de acuerdo con los requerimientos establecidos por ICBF en el numeral 6. El material debe ser empacado de manera adecuada, que garantice su protección y conservación, en cajas de cartón resistentes y debidamente selladas, marcadas y rotuladas con la referencia del elemento y la cantidad de producto.
- 7.1.8 Disponer del personal suficiente para el cargue y descargue del material.

Página 12 de 16

- 7.1.9 Contar con la capacidad administrativa, técnica, tecnológica y operativa para realizar entrega de material en plazos no superiores a tres (3) días hábiles para impresos y diez (10) días hábiles para prendas institucionales, contados a partir de la fecha del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
- 7.1.10 El contratista debe presentar antes de la producción una muestra de cada una de las prendas, para ser aprobadas por parte del Supervisor designado por el ICBF. Así mismo, debe garantizar las especificaciones aprobadas y calidad para toda la producción.
- 7.1.11 Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor de ICBF.
- 7.1.12 Dar cumplimiento a los tiempos de entrega ofrecidos en la propuesta y en particular al tiempo de entrega establecido con el supervisor del contrato de ICBF.
- 7.1.13 Disponer de una persona que cumpla funciones de enlace con el ICBF, quien actuará como coordinador responsable del contrato de manera permanente.
- 7.1.14 Entregar a los archivos fuentes y/o archivos originales de los trabajos finales en programas de diseño, PDF o en el que sea requerido por el ICBF.
- 7.1.15 Todos los diseños de las piezas a desarrollar serán propiedad del ICBF y no podrán ser utilizados para ningún fin distinto a las necesidades de la Entidad.
- 7.1.16 Responder oportunamente las inquietudes planteadas por el supervisor del contrato y presentar los informes con los respectivos soportes que le sean solicitados.
- 7.1.17 Hacer la facturación de acuerdo con la forma de pago pactada en este compromiso.
- 7.1.18 Garantizar el almacenamiento del material durante el tiempo requerido, garantizando la seguridad y calidad del material y la disponibilidad para entrega a solicitud del ICBF.
- 7.1.19 El contratista deberá prestar el servicio de revisión final de los archivos que recibe por parte del ICBF y ser el último filtro en la revisión de los mismos, permitiendo así detectar posibles fallas o errores en los archivos que afecten el resultado final del producto impreso.
- 7.1.20 El contratista debe demostrar que cuenta con la infraestructura y maquinaria, relacionando el inventario de equipos y características mínimas que ofrece para el cumplimiento del presente proceso.
- 7.1.21 En el evento, de que algunas publicaciones realizadas por ICBF requiera la obtención y registro del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro, por ser de carácter científico o cultural, el registro y obtención del International Standard Book Number estarán a cargo del contratista. El contratista debe realizar la respectiva consignación y la solicitud del registro la realizará ICBF a través del sitio web habilitado para ello por la cámara Colombiana del Libro.

7.2. Obligaciones generales

- 7.2.1. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
- 7.2.2. Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.
- 7.2.3. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.
- 7.2.4. Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.
- 7.2.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.
- 7.2.6. Mantener los precios presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato.
- 7.2.7. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.

- 7.2.8. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
- 7.2.9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- 7.2.10. Entregar al Grupo Financiero de la Dirección General el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

7.3. **Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión:**

En el marco de la Estrategia, permanente de Innovación y Cambio Organizacional (EPICO) propuesto por el ICBF, la política del Sistema Integrado de Gestión en sus cuatro componentes I. Gestión Ambiental. II. Gestión de Calidad. III. Seguridad y IV. Salud Ocupacional y Seguridad de la Gestión, con el fin de fortalecer las acciones de control operacional y garantizar la satisfacción de los beneficiarios del ICBF, por lo que el contratista deberá acogerse a los lineamientos y normatividad definida en el ICBF al igual que las demás normas y leyes que sean aplicables de acuerdo con las actividades que se desarrollen de la siguiente forma:

7.3.1. **Para el eje de Calidad**

- 7.3.1.1. El contratista debe referir el diseño e implementación de un procedimiento de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados.
- 7.3.1.2. El contratista debe socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión).

7.3.2. **Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional**

- 7.3.2.1. Todo el personal contratista deberá estar afiliado a seguridad social en riesgos laborales.
- 7.3.2.2. Antes de iniciar cualquier actividad en el ICBF todos los trabajadores del contratista deben recibir inducción en seguridad y salud en el trabajo.
- 7.3.2.3. Suministrar a sus trabajadores todos los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los servicios prestados. En caso de deterioro o daño deben ser reemplazados de forma inmediata.

7.3.3. **Para el eje Ambiental**

- 7.3.3.1. El contratista de acuerdo a la actividad a desarrollar debe establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato que se va a ejecutar, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.

7.3.4. **Para el eje de Política de Seguridad de la Información**

- 7.3.4.1. El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por el ICBF.

7.3.5. **Para el eje de Innovación**

- 7.3.5.1. El Contratista deberá promover y desarrollar acciones de innovación y mejora que permita ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para efectos legales, el domicilio del contrato será la ciudad de Bogotá, Sede de la Dirección General del ICBF.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá vigencia a partir de la legalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

- mensualmente, de acuerdo a los bienes entregados durante el periodo facturado.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. ANEXOS

Anexo No 1 – Piezas y rangos de cantidades

12. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Luz Angela Guevara Abogada Oficina Asesora de Comunicaciones	Nombre Doris Alicia Acosta Profesional Oficina Asesora de Comunicaciones	Henry Ivan Matallana Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones